



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2042/2025

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-103143/2025 **Rubro:** Construccion

Objeto: Compra material estabilizado para acondicionamiento de caminos internos del
Campus Universitario Azul Secretaria General

Lugar de entrega: CAMPUS UNIVERSITARIO AZUL (Av. República de Italia 780 (7300) AZUL, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|---|-------------------------|---|
| Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires | Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas | Plazo y horario: | de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 27/03/2025 | Día y hora: | 03/04/2025 a las 11:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 03/04/2025 a las 10:30 hs. | | |

REGLONES

| Reglón | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|--------|---|------------------|----------|
| 1 | Provisión y transporte de 200 toneladas de material estabilizado para acondicionamiento de caminos, 0-30 con 70 % piedra, seleccionado, que no incluya tierra negra ni material vegetal. Lugar de entrega, Campus Universitario Azul. A plena satisfacción de la inspección de la Universidad.- | TONELADA | 200,00 |

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

15 días de recibido el material de conformidad.



ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de treinta (30) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días desde recibida en conformidad la orden de compra por parte del adjudicatario.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

Para coordinar la entrega, comunicarse con la Arq. Vanina Cassineri - vcassineri@rec.unicen.edu.ar - 0249 4385600 interno 1742

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Deben presentarse mediante: **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2042_2025@rec.unicen.edu.ar**

Las ofertas serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.

La oferta debe presentarse en la planilla de cotización enviada de forma adjunta al Pliego de Condiciones Particulares.

Se deberá cotizar indicando :

1. Precio unitario y cierto, en números, con IVA Incluido, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares. El precio total del renglón con IVA incluido, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta con IVA incluido, expresado en letras y números.

2.- El precio cotizado, será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto.

ARTÍCULO 7: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 8: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018, 370/2020, 340/2022, 375/2023 y 63/2024.-

ARTÍCULO 9: Consultas técnicas

CONSULTAS TÉCNICAS

Para realizar consultas, comunicarse con la Arq. Vanina Cassineri - vcassineri@rec.unicen.edu.ar - 0249 4385600 interno 1742

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras